DICTAMEN N° 45/2012.-

Encarnación, 29 de noviembre de 2012.-

Señor

Don David Benjamín Franz Kugler, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 29 días del mes de noviembre del año 2012, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho de la Secretaria de Administración y Finanzas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y el Abog Eduardo Giménez - Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la Licitación en la modalidad de Concurso de Oferta N° 10/2012 para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION - Plurianual .----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 26 de noviembre del 2012, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA, ID. 233.633, para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION - Plurianual ID N° 241.516. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 148.856.950, correspondiente al ejercicio fiscal 2012 y la diferencia se encuentra sujeto a la aprobación del presupuesto del ejercicio fiscal 2013 asignado en a la Gobernación de Itapúa en el presente rubro.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 06/07/2012, Conste que se ha presentado 1 (Un) Oferente en el plazo y hora establecido. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa. **CONDOR S.A.CI,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Constancia SIPE N° 1224546. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 21.438.000** correspondiente al Lote N° 1, **Gs. 23.868.000** correspondiente al Lote N°2, **Gs. 7.160.000** correspondiente al Lote N°3, **Gs. 20.983.000**

correspondiente al Lote N°4, **Gs. 23.103.000** correspondiente al Lote N°5, **Gs. 2.415.000** correspondiente al Lote N°6, **Gs. 32.065.00** correspondiente al Lote N°7, **Gs. 15.263.000** correspondiente al Lote N°8. **Gs. 14.330.000** correspondiente al Lote N°9, **Gs. 2.160.000** correspondiente al Lote N°10, **Gs. 2.160.000** correspondiente al Lote N°11, **3.975.000** correspondiente al Lote N°12 **Gs. 26.379.000** correspondiente al Lote N°13, **26.379.000** correspondiente al Lote N°14. **Gs. 22.500.000** correspondiente al Lote N°15, **Gs. 27.603.000** correspondiente al Lote N°16 **Gs. 27.603.000** correspondiente al Lote N°17, **Gs. 19.990.000** correspondiente al Lote N°18, **Gs. 31.800.000** correspondiente al Lote N°19, **Gs. 31.800.000** correspondiente al Lote N°20, **Gs. 31.800.000** correspondiente al Lote N°21, **Gs. 31.800.000** correspondiente al Lote N°22, **Gs. 29.990.000** correspondiente al Lote N°23, Gs **27.603.000** correspondiente al Lote N°24, **Gs. 27.603.000** correspondiente al Lote N°25, **Gs. 31.800.000** correspondiente al Lote N°26. Totalizando la suma de la oferta **Gs. 563.770.000 (Guaraníes Quinientos sesenta y tres millones setecientos setenta mil)** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa La Rural S.A de Seguros. Por un total de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones)**.----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presento en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.---

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados. Adjuntamos a la presente el cuadro comparativo mencionado según anexo 1.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo de precios con la oferta presentada, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 2.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta presentada por la empresa oferente del presente llamado mencionada anteriormente. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta y precios debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) Póliza de Seguros, especificaciones técnicas, se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (Constancia del SIPE, Certificado de Cumplimiento Tributario, Cédula Tributaria, entre otros).----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los servicios ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones, encontrando que la oferta de la EMPRESA CONDOR SACI ha sido presentada de conformidad a lo solicitado.----------

Criterios de Calificación	Cumple
Documentos Legales	**SI**
Capacidad Financiera	**SI**
Experiencias y Capacidad Técnicas	**SI**

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación a la Empresa CONDOR SACI para el Lote N° 1, N° 2, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 19, N° 20, N° 21, N° 23, N° 24, N° 25 como la mejor oferta presentada y visto la disponibilidad prevista. Cabe mencionar que los ***Lotes N° 3, N° 4, N° 12, N° 18, N° 18, N° 22 y N° 26*** se sugieren declarar desierto en virtud a lo dispuesto en la Ley 2051/03 en su Art. 30 inc. C última parte… ***por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley.----------***

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de montos adjudicados: ----------

Empresa Adjudicada	Monto Total Adjudicado
Empresa CONDOR SACI	**448.632.000** Guaraníes

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, las mismas disponen de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato. ----------

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bines ofertados, de conformidad a los fundamentos más arriba señalados, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.----------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Arq. Carlos Silvero
Secretario Obras Públicas

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Scretaria General